

Tesorería de la Seguridad Social

**INFORME
PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CITRIX**

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

Durante los últimos años, conforme se indica en el Plan Estratégico de esta **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, se han realizado inversiones significativas en el área de tecnología de la información, destinadas a satisfacer las siguientes necesidades: Renovación y Ampliación plataforma de estaciones de trabajo, ampliación de estaciones de impresión, Automatización de procesos, Renovación de Infraestructura de Comunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento así como la adquisición de licenciamiento de infraestructura y de herramientas de ofimática.

Este proceso de fortalecimiento institucional requiere que la Dirección de Tecnología cuente con los bienes y servicios que le permitirán el logro de sus objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con una adquisición del derecho de uso el año 2021 con los equipos **softwares/licencias** del fabricante **CITRIX**, adquirido mediante el proceso **TTSS-CCC-PEPU-2022-0016**, de fecha 21 de octubre de 2022 que conlleva renovación anual.

CONSIDERANDO: Que a los fines de mantener el equipo/software/licencia, es necesario contar con la debida **Adquirir Licencias adicionales para la Plataforma de Virtualización de Escritorio CITRIX.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de agosto del 2023, el fabricante **CITRIX**, emitió una certificación en la que se hace constar que **Multicomputos, SRL** es el único autorizado en la República dominicana para ofrecer la renovación del derecho de uso del software Citrix.

CONSIDERANDO: Que la Ley de 340-06 Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación establecen como casos de excepción, entre otros, **Proveedor Único. "Procesos de adquisición de bienes y servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones.**



Av. Tiradentes No. 33, Torre Antonio Guzmán Fernández, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.
Tel. 809-567-5049 * Fax 809-567-9252 * www.tss.gov.do * @TSSDOM * RNC 4-0151707-8

R.E.F.

HP



Tesorería de la Seguridad Social

Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existente, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnología que no admitan otras alternativas técnicas.”

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de junio 2023 fueron solicitadas las cotizaciones para la renovación del derecho de uso del software Citrix

VISTA: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.

VISTO: El contrato de servicios **CSV-1122-07** del 23 de noviembre del 2022. Suscrito entre la Tesorería de la Seguridad Social y **Multicomputos, SRL**

VISTA: El documento emitido por el fabricante **Citrix** en fecha 29 de agosto del 2023, donde indica que **Multicomputos, SRL** es proveedor/distribuidor, etc.

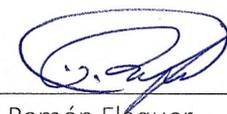
VISTA: La cotización No. **ES-11420** de fecha 13/06/2023 por valor de **RD\$6,041,600.00**

Recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones para la contratación bajo la modalidad de **Proceso de Excepción por Proveedor Único** de la empresa **Multicomputos, SRL**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Héctor Mota Portes
Director Tecnologías de la Información y Comunicación



Ramón Flaquer
Asesor de TI

